



منظمة الأغذية
والزراعة
لأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISION DE PESCA CONTINENTAL PARA AMERICA LATINA

DECIMO SEGUNDA REUNION

Cuernavaca, México, 21 – 24 de noviembre de 2011

Documento COPESCAALC/XII/Inf.4

Informe de la décimo primera reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL), Manaos, Brasil, 1 al 4 de septiembre de 2009

Informe de la undécima reunión de la

Comisión de Pesca Continental para América Latina

Manaos, Brasil. 1 al 4 de septiembre de 2009.

PREPARACIÓN DE ESTE INFORME

Este documento contiene la versión definitiva del informe de la undécima reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL) celebrada en Manaos, Brasil, del 1° al 4 de septiembre de 2009.

FAO.

Informe de la undécima reunión de la Comisión de Pesca Continental

para América Latina. Manaos, Brasil, 1 al 4 de septiembre de 2009.

FAO Informe de Pesca N° 927. Santiago, 29 pp.

RESUMEN

Este documento presenta el informe final de la undécima reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL), celebrada en Manaos, Brasil, del 1° al 4 de septiembre de 2009. Los principales temas tratados por la Comisión se refirieron a la situación de la pesca continental en América Latina; las medidas adoptadas con respecto a las decisiones y recomendaciones de la décima reunión y las actividades en el período entre reuniones; las alternativas para fortalecer el papel de la COPESCAL y los progresos logrados en el establecimiento de una red de cooperación regional en acuicultura. Junto con la reunión, se celebró un taller sobre la situación y las necesidades de cooperación regional para el desarrollo de la acuicultura rural.

El texto propuesto por la COPESCAL para enmendar sus Estatutos se presenta en el Anexo A; la lista de participantes en la reunión se incluye en el Anexo B; el Programa de la reunión y la Lista de Documentos se presentan en los Anexos C y D respectivamente, y en el Anexo E se incluye una síntesis de las principales decisiones y recomendaciones emanadas de los debates.

Distribución:

Participantes

Países miembros de la COPESCAL

Otros países y organizaciones internacionales interesados

Oficiales Regionales de Pesca de la FAO

Representantes de la FAO en los países miembros de la COPESCAL

Departamento de Pesca de la FAO

Corresponsales Nacionales de la COPESCAL

Contenido

	Párrafo
I. Apertura de la reunión	1 - 6
II. Aprobación del programa y organización de la reunión	7
III. Medidas adoptadas con respecto a las decisiones y recomendaciones de la décima reunión y actividades entre reuniones	8 - 10
IV. Examen de la situación de la pesca continental en los países de la copescal	11 - 23
V. Análisis de alternativas para fortalecer el papel de la COPESCAL	24 - 31
VI. Progresos logrados en el establecimiento de una red de cooperación regional en acuicultura	32 - 39
VII. Taller sobre situación y necesidades de cooperación para el desarrollo de la acuicultura rural en la región	40 - 48
VIII. Otros asuntos	49-52
IX. Elección de la mesa	53
X. Fecha y lugar de la duodécima reunión	54
XI. Aprobación del informe	55

Anexos

	Página
Anexo A Texto propuesto para los Estatutos de la COPESCAL	13
Anexo B Lista de participantes	17
Anexo C Programa	22
Anexo D Lista de documentos	23
Anexo E Principales decisiones y recomendaciones de la undécima reunión de la COPESCAL	24

I. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La undécima reunión de la COPESCAL se efectuó entre el 1° y el 4 de septiembre de 2009 en la ciudad de Manaos, Brasil, por gentil invitación del Gobierno brasileño.
2. A la reunión asistieron 21 delegados de 15 países miembros de la COPESCAL, así como observadores de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe (INFOPECSA), del Fondo Común para los Productos Básicos, y también observadores del Brasil. En el Anexo B de este informe se presenta la lista de participantes.
3. La ceremonia de apertura de la reunión estuvo presidida por el Excelentísimo Señor Don Altemir Gregolin, Ministro de Estado de Pesca y Acuicultura del Brasil; el Ing. Jorge Zuzunaga Zuzunaga, Presidente de la COPESCAL; el Sr. Geraldo Bernardino, Secretario Ejecutivo de Pesca y Acuicultura del estado de Amazonas; el Sr. Jean-François Pulvenis de Seligny, Director de Economía y Políticas de la Pesca y la Acuicultura de la FAO; el Sr. Estevam Ferreira da Costa, Superintendente Federal de Pesca y Acuicultura del Estado de Amazonas y el Sr. Jorge González de la Rocha, Secretario de la COPESCAL.
4. El Sr. Bernardino saludó a los participantes en la reunión en nombre del Gobierno de Amazonas y destacó la importancia económica y social de la pesca en dicho estado que, según dijo, cuenta con cerca de 170 mil pescadores que aportan un suministro de pescado de 170 kg por persona al año, además de enviar pescado hacia otros estados del Brasil. Explicó que, además de la pesca de consumo, en la Amazonía también son importantes para la población local la pesca deportiva y la captura y el comercio de peces ornamentales. Asimismo, el Sr. Bernardino enumeró una serie de problemas que afectan la pesca amazónica, tales como la sobrepesca, la introducción de especies exóticas, las dificultades para garantizar la sanidad del pescado y la contaminación de las aguas, señalando la necesidad de ampliar y fortalecer la cooperación entre los países que comparten la cuenca amazónica, con apoyo de la COPESCAL.
5. El Sr. Jean-François Pulvenis de Seligny agradeció al Gobierno del Brasil, en nombre del Director General de la FAO, la generosa recepción y los excelentes preparativos para la undécima reunión de la COPESCAL. Reconoció la importancia que le está dando el Gobierno brasileño al desarrollo de la pesca y la acuicultura demostrada, entre otras decisiones, por la reciente creación del Ministerio de Pesca y Acuicultura, una política declarada de utilización de la pesca y la acuicultura como medio para mejorar la nutrición y aliviar la pobreza, así como la asistencia del Brasil a países de la región para el desarrollo de la acuicultura. Se refirió también a que la acuicultura ya produce alrededor de la mitad del suministro mundial de pescado, lo que no debe ocultar la importancia de la pesca continental para la seguridad alimentaria y como medio de vida para la población rural de muchos países de la región. El Sr. Pulvenis remarcó la necesaria cooperación entre los Estados de esta región caracterizada por la presencia de extensas cuencas hidrográficas transfronterizas y recordó que, si bien la COPESCAL puede desempeñar un importante papel catalizador, el éxito de la labor de la Comisión depende de los países miembros, que tienen la competencia y la responsabilidad de tomar medidas y acciones efectivas. El Sr. Pulvenis informó que en esta reunión se abordarían como temas principales las diferentes alternativas para fortalecer el papel de la COPESCAL, el análisis de la pesca continental, la acuicultura de pequeña escala y los progresos alcanzados en el establecimiento

de mecanismos de cooperación regional para el desarrollo de la acuicultura. Al concluir su intervención, le deseó éxitos a los delegados en los debates.

6. La apertura oficial de la reunión estuvo a cargo del Sr. Altemir Gregolin, quien dio una cordial bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno brasileño. Luego, hizo notar que si bien la pesca no había recibido prioridad en el Brasil durante los últimos 50 años, actualmente había pasado a ocupar un lugar destacado en la política gubernamental, con la creación del Ministerio de Pesca y Acuicultura, una nueva ley de pesca, la asignación de recursos del Estado y el establecimiento de un marco regulatorio y financiero, encaminado a utilizar plenamente el potencial que ofrecen las grandes reservas de agua del Brasil, sus extensas costas, su gran variedad de especies acuáticas y su mercado interno de 200 millones de habitantes. Informó que en los objetivos de la actual política pesquera y acuícola del Brasil, se destacan la seguridad alimentaria, el uso sostenible de los recursos acuáticos, el combate a la pobreza, el apoyo a los pescadores y sus familias, la inclusión social y la equidad de género, y un estímulo sin precedentes a la inversión de infraestructura productiva y social en el sector pesquero y acuícola. El Sr. Gregolin subrayó también la necesidad de fortalecer la cooperación entre países de la región y se refirió de manera especial al papel que desempeña la FAO en dicha cooperación. Finalmente, les deseó muchos éxitos a los delegados y declaró inaugurada la reunión.

II. APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

7. La reunión fue presidida por el delegado del Perú, Ing. Jorge Zuzunaga Zuzunaga, Director General de Acuicultura y Presidente de la COPESCAL durante el período 2005-2009, quien subrayó la importancia de la COPESCAL como vehículo para fomentar la cooperación regional para el manejo y desarrollo de la pesca continental y la acuicultura. La Comisión aprobó el programa que aparece en el Anexo C del presente informe. La lista de documentos de la reunión aparece en el Anexo D.

III. MEDIDAS ADOPTADAS CON RESPECTO A LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA DÉCIMA REUNIÓN Y ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES

8. La Secretaría explicó que este tema del programa era básicamente informativo y que las medidas adoptadas por la Comisión para darle cumplimiento a las decisiones y recomendaciones de la décima reunión se podían encontrar en el documento COPESCAL/XI/2 y en el documento COPESCAL/XI/Inf.3, que describe las actividades llevadas a cabo por la FAO durante el período comprendido entre la décima y la presente reunión. Se informó que de 10 actividades principales recomendadas en la décima reunión, solo quedó pendiente de cumplimiento la referida al fortalecimiento de la cooperación entre países para el manejo y el uso sostenible de los recursos pesqueros de las cuencas transfronterizas, lo que resulta algo contradictorio, ya que la mayoría de los países miembros ha declarado estar interesados en la realización de actividades conjuntas en las cuencas compartidas y la COPESCAL/FAO tiene, en sentido general, condiciones y capacidad para apoyar en la realización de actividades de ordenación de la pesca continental.

9. Se informó asimismo que las demás decisiones y actividades recomendadas en la décima reunión se habían llevado a cabo satisfactoriamente, destacando por su volumen e importancia, el establecimiento de un puesto y la designación de un Oficial de Acuicultura y Pesca en la Oficina Subregional de la FAO para América del Sur, cuyas funciones, entre otras, consisten en

darle apoyo técnico a la COPESCAL; la definición del perfil de los coordinadores y la designación de muchos de ellos por parte de los países miembros; el establecimiento del Grupo de Trabajo Intersesional y la celebración de su reunión en Lima, Perú, en octubre de 2008; y la celebración de una reunión sobre transferencia de tecnología para la acuicultura en Asunción, Paraguay, en diciembre de 2008. También se destacaron las actividades pertinentes para el establecimiento de la red de cooperación regional en acuicultura.

10. Despues de la información proporcionada por la Secretaría, varios delegados expresaron su satisfacción por las actividades realizadas por la COPESCAL/FAO en el período entre reuniones y renovaron su interés y voluntad para fortalecer la cooperación con otros países miembros en la organización y el desarrollo de la pesca continental y la acuicultura, mediante el apoyo técnico de la COPESCAL/FAO.

IV. EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA PESCA CONTINENTAL EN LOS PAÍSES DE LA COPESCAL

11. La Secretaría introdujo este tema del programa a través de la presentación del documento COPESCAL/XI/3. Se explicó que el propósito del documento era proporcionar una plataforma amplia para obtener información adicional sobre la situación del sector. Se expresó también que se pretendía estimular el intercambio de opiniones de los miembros de la Comisión sobre las principales cuestiones emergentes con respecto al desarrollo sostenible de la pesca continental en la región y facilitar la identificación de actividades que pudiesen ser adecuadas para un programa de trabajo entre reuniones de la COPESCAL en relación con estas pesquerías.

12. La Secretaría hizo hincapié en que la pesca continental realiza un importante aporte a la economía de muchos países en la región de América Latina y el Caribe en términos de generación de empleo, ingresos, oferta alimentaria y, en forma creciente, ingreso de divisas. Indicó que, sin embargo, este aporte era especialmente importante para la seguridad alimentaria y para los medios de subsistencia de las grandes poblaciones ribereñas rurales de los principales ríos y lagos, donde a menudo contribuía sustancialmente a mitigar situaciones críticas de vulnerabilidad derivadas del aislamiento geográfico y de la marginación social y económica. Se destacó que, a pesar de las limitaciones en la información disponible, los estudios parciales existentes permitían apreciar la extrema importancia social de la pesca continental para las poblaciones ribereñas más pobres, siendo esta producción muy a menudo la única fuente de proteína de alta calidad a la que pueden acceder.

13. La Secretaría presentó de manera sintética información acerca del nivel de la producción de la pesca continental en la región de la COPESCAL. Al hacerlo, enfatizó que la información estadística y la investigación disponibles eran incompletas y parciales y que las estadísticas de capturas difícilmente podían ser individualizadas de forma adecuada dentro de los respectivos sistemas y bases de datos nacionales. En razón de ello, la Secretaría concluyó que los volúmenes de captura registrados podían estar fuertemente subestimados respecto de la producción real. Sobre la base de ese contexto, las cifras resultantes indican una producción regional de aproximadamente 500 000 toneladas para el año 2007, lo que representa el 5 por ciento de la producción mundial atribuible a la pesca continental. La Secretaría también hizo una breve referencia a los volúmenes estimados y las tendencias de producción por principales países productores, por principales especies, por cuencas fluviales y por subregiones geográficas, los que según se indicó, se encontraban expuestos con más detalle en los documentos distribuidos sobre este tema del programa.

14. La Secretaría informó que existía amplia evidencia de que la pesca recreativa juega un papel importante en muchos países de la región, tanto para el turismo local como para el internacional. Asimismo, la pesca de especies para acuarios o peces ornamentales resulta ser de importancia económica y social para algunas cuencas fluviales. La Comisión coincidió en evaluar que el potencial económico de la pesca recreativa en la región era considerable pero que era importante involucrar a las comunidades ribereñas en la planificación de su desarrollo para evitar conflictos entre pescadores de consumo y recreativos. En lo que concierne a la captura de especies ornamentales, se consideró la necesidad de realizar un examen apropiado de su situación y reciente evolución. El examen debe abarcar, entre otros aspectos, la distribución de los beneficios a lo largo de la cadena comercial y las regulaciones existentes para el comercio nacional e internacional de peces ornamentales.

15. La Comisión sostuvo un extenso intercambio de ideas acerca de los antecedentes de los procesos de repoblamiento de ríos y embalses y de sus resultados en diversos lugares del continente. Se acordó que sería de extrema utilidad estudiar tales procesos con el objetivo de evaluar adecuadamente sus múltiples impactos (ecológicos, económicos, sociales, etc.) y el de políticas específicas para fomentar y regular el repoblamiento, y determinar las razones de los éxitos y los fracasos registrados, tomando especialmente en cuenta los procesos de repoblamiento dirigidos a la producción pesquera para su aprovechamiento con fines económicos y de seguridad alimentaria. La Secretaría ofreció promover la realización de un número de estudios de caso de la región sobre este tema sujeto a la explícita manifestación de países miembros que estén interesados en ellos.

16. La Comisión aprobó una recomendación presentada por los países del istmo centroamericano y México y apoyada por Ecuador para que la COPESCAL coordine, dentro de su ámbito de competencias y jurisdicción, la realización de un taller sobre el análisis del repoblamiento como herramienta para la pesca continental basada en la acuicultura. El objetivo del taller sería evaluar la eficiencia y eficacia del repoblamiento en los cuerpos de agua continentales naturales y artificiales, como herramienta de manejo en la pesca continental basada en la acuicultura. Los costos de organización del taller serían sufragados por los países participantes y el evento debería tener lugar durante el primer semestre de 2010.

17. La Comisión coincidió en que el mejoramiento de la recolección, el procesamiento y el análisis de datos estadísticos de captura de la pesca continental era una tarea prioritaria. Al respecto, varios delegados hicieron mención de actividades que se estaban realizando o que se realizarían próximamente en sus países en esa dirección, haciendo particular referencia a la realización de censos específicos para la actividad cuya cobertura incluirá -además de datos de producción- información de orden económico y social relacionada con estas pesquerías. Al respecto, se hizo mención de los resultados positivos alcanzados en la obtención de información sobre pesca continental a través del agregado de algunas preguntas específicas en censos dedicados a la acuicultura en pequeña escala.

18. El delegado del Brasil informó a la Comisión acerca de la decisión de su Gobierno de organizar en el período entre reuniones un taller dentro del ámbito de la COPESCAL. Dicho taller estaría dirigido al intercambio de información sobre metodologías estadísticas para la recolección y el tratamiento de datos provenientes de la pesca continental de consumo, recreativa y ornamental respectivamente, así como de la acuicultura.

19. La Secretaría también hizo referencia a que, además de las deficiencias en la disponibilidad de información estadística, salvo algunas excepciones, la disponibilidad de

estudios y análisis que permitan elaborar políticas adecuadas para la pesca continental era parcial e incompleta. A este respecto, la Comisión consideró que era pertinente promover en los países miembros la realización de estudios acerca de la importancia social y económica de la pesca continental. Estos estudios tendrían como objetivo apoyar una mejor formulación de políticas para el sector y permitir el establecimiento de prioridades para un mejor manejo de estas pesquerías y del recurso del cual dependen. Durante el debate sobre este aspecto, varios delegados presentaron información acerca de experiencias recientes llevadas a cabo en sus respectivos países en diversos ámbitos de acción relacionados con la investigación, la organización y la regulación de la pesca continental.

20. La Secretaría hizo hincapié en el insuficiente intercambio de información y de estudios para el manejo de la pesca continental por cuencas hidrográficas, así como en la falta de mecanismos específicos que promuevan tal intercambio. En relación con ello, la Comisión estuvo de acuerdo en que, debido a la naturaleza transfronteriza de gran parte de los recursos de los ríos y de muchos lagos en el continente, y dada la necesidad de un enfoque ecosistémico y de cuenca para conservar la biodiversidad y asegurar un manejo sostenible de la pesca, existía la necesidad de una recolección coordinada de datos y de la armonización de estrategias de manejo. La aparente falta de mecanismos formales para intercambiar información a nivel de cuenca que faciliten una conjunción adecuada de regulaciones y planes de manejo, es por consiguiente un tema de gran preocupación, y por lo tanto, se deberían realizar esfuerzos para establecer mecanismos adecuados en donde ellos no existiesen, o incorporar los temas de la pesca a los mecanismos existentes con características aptas para ello. Al respecto, los delegados de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay informaron su interés prioritario de participar en iniciativas de colaboración e intercambio de información con países vecinos, con los cuales comparten cuencas hidrográficas y recursos pesqueros.

21. Como conclusión del análisis de la necesidad de incrementar y fortalecer la cooperación en materia de manejo de los recursos pesqueros de las cuencas fronterizas, la Comisión también estuvo de acuerdo en la conveniencia de realizar en un futuro próximo un taller de discusión sobre el tema general de la cooperación en materia de manejo de los recursos pesqueros de las cuencas transfronterizas y de sus ecosistemas. La Secretaría de la COPESCAL tendría la responsabilidad de convocar y organizar esta reunión, además de asegurar el apoyo técnico necesario, en el entendido de que los países participantes sufragarán sus gastos de participación. La Comisión tomó nota del ofrecimiento del delegado de Argentina para que su país sea la sede del taller, que debería de realizarse antes de la duodécima reunión de la COPESCAL.

22. La Comisión recomendó también que se inicien lo antes posible las coordinaciones necesarias para dar inicio al intercambio de informaciones sobre la situación de los recursos pesqueros de las cuencas transfronterizas y sus ecosistemas.

23. Al respecto, la Comisión identificó las siguientes tareas:

- a) Identificación y mapeo de las cuencas transfronterizas que deberían ser consideradas de manera prioritaria por su importancia.
- b) Invitación a los países pertinentes a que intercambien las informaciones disponibles sobre los recursos pesqueros de esas cuencas y sus ecosistemas, así como sobre los asuntos que se considere deban ser objeto de cooperación y coordinación.

c) Realización -con el apoyo de la Secretaría de la COPESCAL- de las debidas reuniones de los países antes mencionados, cuenca por cuenca, con el objeto de formular proyectos bilaterales, trilaterales, con la participación y el financiamiento de los países involucrados.

V. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PARA FORTALECER EL PAPEL DE LA COPESCAL

24. La Secretaría presentó el documento COPESCAL/XI/04 y explicó que se había llevado a cabo un estudio para el fortalecimiento del papel de la COPESCAL. Se recordó que en la décima reunión se habían analizado diferentes alternativas para fortalecer el papel de la Comisión y que se había establecido un grupo de trabajo intersetorial, abierto a la participación de todos los miembros de COPESCAL, para considerar las siguientes áreas de trabajo que requerían la intervención de los miembros de la Comisión, a saber:

- a) La modificación y la actualización de los Estatutos y Reglamento de la COPESCAL.
- b) La identificación de medidas administrativas para mejorar el funcionamiento de la Comisión.
- c) La identificación de mecanismos complementarios para el financiamiento de las actividades de la Comisión en adición a los aportes de la FAO.

25. Se informó que el grupo de trabajo se reunió en Lima, Perú, del 27 al 29 de octubre de 2008 y examinó las áreas mencionadas.

26. La Comisión consideró área por área las propuestas del Grupo de Trabajo y adoptó las siguientes decisiones y recomendaciones:

Modificación y actualización de los Estatutos y Reglamento de la COPESCAL

27. La Comisión aceptó la conclusión del grupo de trabajo acerca de que no sería conveniente por ahora modificar el marco de la COPESCAL para que esta pasara a ser regida por el artículo XIV de la Constitución de la FAO, por cuanto se consideró que actualmente no había condiciones para recomendar tal modificación.

28. Con respecto a los Estatutos, la Comisión aprobó unánimemente las recomendaciones del grupo de trabajo, las cuales aparecen en el Anexo A de este informe.

Medidas administrativas para mejorar el funcionamiento de la COPESCAL

29. La Comisión recibió con beneplácito las conclusiones y recomendaciones del grupo de trabajo en cuanto a las medidas administrativas para el fortalecimiento de la Secretaría y el logro de una mayor articulación y compromiso de los países miembros con la Comisión. Los delegados reiteraron la necesidad de que todos los países miembros designen coordinadores nacionales de la COPESCAL que colaboren activamente con la Secretaría y con sus pares en los países pertinentes. Se planteó también la necesidad de que los Estados Miembros velen por la designación de delegaciones para asistir a las reuniones de la Comisión, que estén integradas por representantes de alto nivel de las administraciones nacionales competentes con poder de decisión.

30. La Comisión respaldó la recomendación del grupo de alentar la participación en las labores de la Comisión de países donantes y de estimular una colaboración más estrecha entre

la Comisión y otros órganos existentes, nacionales o internacionales, tales como autoridades locales de cuencas hidrográficas.

Mecanismos complementarios para el financiamiento de la Comisión, en adición a los aportes de la FAO

31. Sobre la base de que los recursos de la Secretaría eran limitados, el grupo de trabajo, recomendó fuentes alternativas y adicionales de financiamiento para complementar los recursos derivados del presupuesto ordinario de la FAO. A este respecto, la Comisión aprobó la propuesta del grupo de trabajo en cuanto a los siguientes arreglos para sufragar el costo de algunas actividades de la Comisión:

- Promoción de la investigación en cooperación entre países miembros y la Secretaría de la COPESCAL.
- Colaboración en proyectos de la FAO con la Secretaría, en el intercambio de información, el intercambio de expertos, las actividades de capacitación, la celebración de reuniones técnicas y otros aspectos de interés para los países involucrados.
- Colaboración en temas semejantes con proyectos y programas regionales financiados por organismos internacionales.
- Aportes de donantes para la celebración de actividades específicas, como talleres y cursos de capacitación.
- Colaboración de la Comisión con el sector privado en actividades de investigación, estudios técnicos, análisis de temas complejos, capacitación o asistencia técnica, financiados por cámaras, asociaciones, clubes, empresas o acuerdos binacionales de derecho privado.

VI. PROGRESOS LOGRADOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE COOPERACIÓN REGIONAL EN ACUICULTURA

32. La Secretaría presentó el documento COPESCAL/XI//5, que ofrece un resumen de las actividades en torno a la reactivación de una red de acuicultura para el continente americano e informó que la FAO había apoyado el proceso como respuesta a las recomendaciones de la décima reunión de la COPESCAL, las del Comité de Pesca (COFI) y las de la cuarta reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI.

33. La Secretaría hizo notar que el establecimiento de un mecanismo de cooperación regional para el desarrollo de la acuicultura era una aspiración antigua de los países de América Latina y el Caribe y que una prueba de ello era que el tema había sido objeto de atención en varias reuniones de la COPESCAL, talleres y otras actividades organizadas por la FAO.

34. La Secretaría recordó que paralelamente con las actividades realizadas por la FAO, el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) había realizado estudios y consultas regionales con el fin de crear un mecanismo con objetivos similares, incluyendo en su seno a varios países miembros de la COPESCAL, y que la FAO y la APEC habían intercambiado información regularmente sobre los esfuerzos realizados por cada organización con el fin de establecer el mecanismo de cooperación regional en acuicultura.

35. La Secretaría informó sobre la reunión para la reactivación de la red que se realizó en Guayaquil, Ecuador, del 10 al 12 de junio de 2009, con el apoyo de la Subsecretaría de

Acuicultura del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca del Ecuador, a la cual asistieron representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, y Uruguay, y observadores de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) y la Red de Centros de Acuicultura del Asia Pacífico (NACA).

36. Se informó también que el objetivo de la reunión en Guayaquil había sido intercambiar ideas para acordar una misión, definir una visión, diseñar una estructura y elaborar un plan de acción que permitieran establecer la red regional de cooperación en acuicultura. Las conclusiones y recomendaciones de la reunión fueron plasmadas en una carta de intención firmada por los delegados de los países miembros de la COPESCAL presentes en la reunión. Esta carta incluye un plan de trabajo y un cronograma que considera una reunión del Consejo a realizarse en septiembre de 2009, en la cual se revisaría el primer borrador de Estatutos para la red. Además de definir la misión, la visión, y los principios rectores de la red, así como las áreas de interés prioritarias (descritas en el documento COPESCAL/XI/5), los participantes de la reunión acordaron que la red fuera una organización intergubernamental, en la que tengan cabida todos los países de América, sin excepciones. Se propuso también que la red contara con una Secretaría, incluyendo un Secretario Ejecutivo, con el apoyo financiero y logístico del país sede, al menos durante una fase inicial.

37. La Secretaría informó que tres países se habían ofrecido como sede inicial de la red: Brasil, Ecuador y Perú, y que los participantes de la reunión de Guayaquil habían elegido al Brasil, en particular hasta su establecimiento formal, en el entendido de que Ecuador y Perú albergarían la sede durante dos períodos sucesivos, a no ser que se decida otro arreglo en el futuro.

38. La delegación del Brasil informó que, al aceptar la Secretaría de la red, su país había asumido los compromisos financieros, administrativos y logísticos para dar apoyo a las actividades necesarias y funcionamiento de la red. También informó sobre la reunión del Consejo Directivo (*ad interim*) de la red el 31 de agosto, en la que se presentó y se analizó el primer borrador de Estatutos de la red y el plan de trabajo. Además, informó sobre la preparación de los términos de referencia del Secretario Ejecutivo que serán acordados por los miembros del Consejo para garantizar la transparencia. Está prevista una reunión en Brasilia para el establecimiento formal de la red, con la participación de los ministros de todos los países involucrados. Se prevé que esta reunión tendrá lugar entre diciembre de 2009 y marzo de 2010.

39. El delegado del Brasil invitó a todos los países que no estuvieron presentes en la reunión de Guayaquil a adherirse a esta iniciativa. Las delegaciones de Colombia, Costa Rica, El Salvador y República Dominicana expresaron el interés de sus países en adherirse y brindarle el apoyo apropiado a la iniciativa. Los delegados indicaron su esperanza de que se desarrolle una activa y fructífera colaboración entre la red y la COPESCAL.

VII. TALLER SOBRE SITUACIÓN Y NECESIDADES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA RURAL EN LA REGIÓN

40. La Secretaría informó sobre los resultados del «Taller sobre la situación y necesidades de cooperación para el desarrollo de la acuicultura rural en la región», que tuvo lugar en Guayaquil, Ecuador, el 3 de septiembre de 2009, con la participación de expertos de 14 países miembros de la COPESCAL y observadores de OSPESCA e INFOFESCA. El principal objetivo

del evento fue considerar la situación de la acuicultura de pequeña escala y escasos recursos para estimular la reflexión acerca de las limitaciones que impiden la autosuficiencia productiva, así como la incorporación de los productores que integran este sector a cadenas de valor que les signifiquen su escalamiento a estadios de mejoría económica familiar y comunitaria.

41. El evento contó con cuatro presentaciones. La primera se refirió al proyecto «Apoyando el desarrollo de la acuicultura rural y de pequeña escala en América Latina y el Caribe» de FAO/Gobierno de Galicia y, particularmente, a los resultados de una misión realizada a la región para la formulación del proyecto. Se informó que la misión había detectado una serie de características relevantes y necesarias para la ejecución del proyecto, que fueron mencionadas en la presentación.

42. La segunda presentación se refirió al desarrollo de comunidades costeras: “Empleando la acuicultura como instrumento complementario de desarrollo comunitario en el noreste de Brasil”. Se hizo una descripción de la labor efectuada con pequeños productores de algas, quienes reciben asistencia a través de un proyecto de cooperación técnica de la FAO y del Gobierno del Brasil para una mejor organización y manejo técnico de la producción.

43. La tercera presentación se refirió al enfoque de «sistema-producto» en México y su impacto en acuicultores rurales. Esta presentación enfatizó el rol de las cadenas productivas como sistema-producto, particularmente en cuanto a la asociatividad. Se indicó que se había establecido un número importante de comités sistema-producto en el país, a través de los cuales se intentaba incorporar a pequeños productores a la cadena de valores.

44. La cuarta y última presentación -«Algunas reflexiones sobre la acuicultura de escasos recursos en América del Sur: rompiendo paradigmas»-, se centró en la descripción de la situación de los pequeños productores acuícolas de escasos recursos (PAPEER) y en el análisis de antecedentes de la asistencia técnica brindada a estos productores, haciendo énfasis en lo limitado de la eficacia de los programas desarrollados exclusivamente con el enfoque de asistencia técnica y en la necesidad de incorporar el enfoque de autogestión y la participación directa de los productores.

45. Se informó que el taller había convenido que la asistencia debía incentivar a los productores de escasos recursos a convertirse en autogestores y administradores de sus empresas. Se planteó que se requerían políticas efectivas que incentivaran a los productores para hacerlos prescindir de las necesidades de asistencia y que las plataformas para el desarrollo de estos enfoques requerían políticas adecuadas por parte del Estado.

46. Se hizo notar que el taller había recomendado que los proyectos de capacitación regional tuvieran en cuenta la naciente red regional de cooperación en acuicultura que permitiría coordinar mejor las acciones y potencialmente darle seguimiento a una red específica de capacitación para la acuicultura de pequeña escala sustentable en el tiempo. Se informó que el taller también había destacado la importancia del papel de la COPESCAL en el desarrollo de la acuicultura de pequeña escala y escasos recursos y formuló recomendaciones de tareas concretas.

47. Los participantes en el taller recomendaron que las experiencias exitosas de trabajo con comunidades costeras en acuicultura rural de algunos países de la región fueran difundidas y replicadas en otros países pertinentes. También recomendaron la realización de un taller regional para homologar metodologías de diagnóstico sectorial durante el período entre

reuniones de la COPESCAL. Por otro lado, invitaron a fomentar políticas de Estado considerando la acuicultura rural y de pequeña escala como un elemento de desarrollo.

48. En el taller se recomendó recuperar sistemas de extensión que fueran eficaces en transferir la tecnología y la autogestión de los productores, considerando los seguimientos adecuados con un marco ecosistémico e interdisciplinario. Por último, se recomendó asegurar los mecanismos para llevar los conocimientos y directrices al campo para la implementación efectiva, además de elaborar y adoptar mecanismos de seguimiento, usando indicadores simples. El informe completo del taller será publicado de manera separada.

VIII. OTROS ASUNTOS

49. El observador de INFOPESEA hizo una presentación sobre el proyecto Mejoramiento al acceso al mercado de los productos pesqueros y acuícolas amazónicos, el cual será financiado por el Fondo Común de Productos Básicos y ejecutado por INFOPESEA. El proyecto tendrá una duración de tres años y se desarrollará principalmente en Brasil, Colombia y Perú, a partir de 2009. Su objetivo general es el desarrollo del comercio y la comercialización de los productos pesqueros y acuícolas amazónicos para poder alcanzar la demanda de los mercados mediante una producción acuícola a gran escala e inocua para el medio ambiente. Los objetivos inmediatos del proyecto son la realización de estudios de mercado en Lima e Iquitos (Perú), Bogotá (Colombia) y Manaos, Brasilia, Río de Janeiro y San Pablo (Brasil). Los resultados del proyecto serán presentados a los pescadores, acuicultores y mayoristas, en el marco de actividades de formación en el ámbito de la comercialización de productos de la pesca y la acuicultura.

50. Las actividades del proyecto incluirán la preparación de material de promoción de los productos pesqueros de la región amazónica; la realización de talleres participativos; apoyo y asesoramiento a los países en comercialización de productos pesqueros; capacitación a pescadores, acuicultores y mayoristas en la manipulación y el procesamiento de dichos productos; difusión de los resultados en otros países amazónicos y publicación de un manual sobre comercio y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas amazónicos.

51. Varios delegados hicieron comentarios elogiosos sobre el proyecto y recomendaron que, en la medida de lo posible, la Dirección del proyecto y la Secretaría de la COPESCAL mantuvieran contactos y estudiaran la manera de realizar actividades conjuntas en beneficio de los países miembros interesados que no forman parte directa del proyecto.

52. El delegado de Colombia solicitó que se mencionara en este tema del programa una comunicación del Subgerente de Pesca y Acuicultura del Instituto Colombiano Agropecuario a los participantes en la undécima reunión de la COPESCAL, en la cual se dice en su parte sustantiva: «Ofrecemos a la COPECAL el apoyo técnico nacional que ayude a estructurar las políticas regionales que enmarquen el manejo sostenible de los recursos pesqueros continentales, para lo cual agradecemos el envío de las conclusiones y recomendaciones emanadas de esta reunión, las cuales tomaremos como referencia para definir el accionar de Colombia en esta materia».

IX. ELECCIÓN DE LA MESA

53. La Comisión eligió por aclamación a la República del Brasil como presidente. Eligió como primer vicepresidente a la República de Argentina y como segundo vicepresidente a la República de México.

X. FECHA Y LUGAR DE LA DUODÉCIMA REUNIÓN

54. La Comisión recomendó que la fecha de la duodécima reunión fuera establecida por el Director General de la FAO en consulta con el Presidente, preferentemente hacia finales de 2011. La Comisión acogió con beneplácito la propuesta del delegado de México de que su país sea sede para dicha reunión, sujeto a ratificación oficial por su gobierno. El delegado de Argentina propuso también que se considere a su país como sede alternativa para la duodécima reunión, sujeto igualmente a ratificación oficial.

XI. APROBACIÓN DEL INFORME

55. La Comisión aprobó este informe el 4 de septiembre de 2009.

ANEXO A

TEXTO PROPUESTO PARA LOS ESTATUTOS DE LA COPESCAL

I. ESTATUTOS

El Consejo,

Reconociendo la importancia comprobada que tienen la pesca continental y la acuicultura para América Latina, y la necesidad urgente de que se consoliden las actividades encaminadas al desarrollo ulterior de este sector,

Recordando que la necesidad de crear un órgano de pesca continental para América Latina fue señalada por el noveno período de sesiones del Comité de Pesca y que el Consejo, en su 64º período de sesiones autorizó al Director General a celebrar consultas con los Gobiernos de todos los Estados Miembros de la FAO pertenecientes a la región y, a la luz de esas consultas, disponer lo necesario para la creación de un órgano regional que se ocupe de la pesca continental,

Teniendo en cuenta que la mayoría de los Estados Miembros consultados apoyaron la creación de dicho órgano, y que no se recibieron respuestas negativas,

Crea por la presente, amparándose en el artículo VI, párrafo 1 de la Constitución, una comisión con el nombre de «Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe – COPESCALC», cuyos Estatutos figuran en el Anexo de la presente resolución.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 4/70

«1. Es objetivo de la Comisión promover la ordenación y el desarrollo sostenible de la actividad pesquera continental y de la acuicultura, de acuerdo con los principios y normas del Código de Conducta para la Pesca Responsable.

«2. La Comisión:

- Propiciará el desarrollo de la pesca continental y la acuicultura como instrumento de apoyo a la seguridad alimentaria.
- Otorgará atención preferente a la pesca continental de subsistencia y a la acuicultura de pequeña escala.
- Podrá establecer relaciones de coordinación y cooperación con otras organizaciones internacionales en temas de interés común.

La interpretación y aplicación de las presentes disposiciones estatutarias deberá realizarse en concordancia con los principios y normas del Código de Conducta para la Pesca Responsable y sus instrumentos conexos.

«3. Podrán ser miembros de la Comisión todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización a los que presta servicios la Oficina Regional para América Latina y el Caribe. La Comisión se compondrá de aquellos Estados Miembros y Miembros Asociados que,

reuniendo las condiciones requeridas para ello, notifiquen al Director General el deseo de formar parte de la misma.

«4. Son funciones de la Comisión:

- a) Apoyar la formulación de políticas y planes nacionales y regionales de ordenación y desarrollo de la pesca continental y la acuicultura, que tomen debidamente en cuenta los aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales de los Estados Miembros.
- b) Promover y coordinar estudios para la ordenación y desarrollo sostenible de la pesca continental y la acuicultura, así como programas nacionales y regionales de investigación y desarrollo, referidos a dichas actividades.
- c) Propiciar el desarrollo sostenible de la pesca continental de subsistencia y de la acuicultura de pequeña escala.
- d) Promover, a nivel regional, actividades encaminadas a proteger los ecosistemas relacionados con la acuicultura y la pesca continental, incluyendo, en su caso, las acciones de repoblación que sean recomendables.
- e) Promover la aplicación del enfoque de ecosistemas y la implementación de medidas adecuadas de certificación y de bioseguridad, en la pesca continental y la acuicultura.
- f) Identificar los factores sociales, institucionales y económicos que limitan el desarrollo de la pesca continental y la acuicultura, y recomendar medidas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus actores.
- g) Colaborar en la ordenación y la evaluación económica y social de la pesca deportiva continental y su desarrollo.
- h) Fomentar la aplicación de buenas prácticas de manejo y de tecnologías sostenibles en las actividades de pesca continental y acuicultura, de conformidad con el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO.
- i) Promover buenas prácticas pos captura y pos cosecha, así como de comercialización de los productos de la pesca continental y de la acuicultura, de acuerdo con las normas sanitarias y de inocuidad alimentaria aceptada internacionalmente.
- j) Contribuir a la creación de capacidad institucional y a la formación de recursos humanos, mediante la capacitación, extensión y transferencia de tecnología en las esferas de competencia de la Comisión, en colaboración con las instituciones nacionales y regionales.
- k) Coadyuvar a la generación, difusión e intercambio de datos, información y estadísticas relativas a la pesca continental y la acuicultura.
- l) Ayudar a los Estados Miembros, si así lo solicitan, en relación con la ordenación y uso sostenible de las poblaciones transfronterizas bajo sus respectivas jurisdicciones nacionales.
- m) Colaborar con los Estados Miembros en la formulación de planes y proyectos nacionales y regionales a ejecutarse mediante la cooperación de estos, así como de otras

fuentes de cooperación internacional, a fin de alcanzar los objetivos mencionados en los párrafos anteriores.

n) Propiciar la actualización y armonización de las legislaciones nacionales sobre pesca continental y acuicultura.

ñ) Movilizar recursos, monetarios y no monetarios, para posibilitar las actividades de la Comisión y constituir, de estimarse necesario, uno o más fondos fiduciarios tendientes a recibir contribuciones voluntarias para dicho propósito.

o) Estimular la colaboración entre los Estados Miembros de la Comisión, y entre esta y los organismos internacionales.

p) Elaborar su plan de trabajo.

q) Desempeñar cualesquiera otras funciones relacionadas con la ordenación y desarrollo sostenible de la pesca continental y la acuicultura en la Región".

«5. Órganos auxiliares

a) La Comisión podrá crear un comité Ejecutivo y los órganos auxiliares que sean necesarios para el desempeño eficaz de sus funciones.

b) La creación de todo órgano auxiliar dependerá de que el Director General indique que se dispone de los fondos necesarios en el capítulo correspondiente del presupuesto de la Organización. Antes de tomar una decisión que implique gastos en relación con la creación de órganos auxiliares, la Comisión deberá disponer de un informe del Director General sobre las consiguientes repercusiones administrativas y financieras.

«6. Informes

A intervalos apropiados, la Comisión rendirá informes sobre sus actividades y formulará recomendaciones al Director General para que este último pueda tenerlos en cuenta al preparar el proyecto de Programa de Labores y Presupuesto de la Organización u otros documentos que deban ser sometidos a los órganos rectores de la misma. El Director General señalará a la atención de la Conferencia, a través del Consejo, toda recomendación aprobada por la Comisión que tenga repercusiones en la política de la Organización o que afecten al programa o las finanzas de esta. Tan pronto estén listos se enviará ejemplares de cada informe de la Comisión a todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización y a otros organismos internacionales.

«7. Secretaría y gastos

a) El Secretario de la Comisión será nombrado por el Director General, a quien deberá rendir informes acerca de todas las cuestiones administrativas. Los gastos de la Secretaría de la Comisión serán determinados y sufragados por la Organización, sin excederse de los límites de las consignaciones correspondientes previstas en el presupuesto aprobado de la Organización.

b) Con el fin de promover el desarrollo de la pesca continental y la acuicultura, la Organización podrá crear asimismo fondos fiduciarios que comprendan contribuciones voluntarias de los Estados Miembros de la Comisión o de entidades privadas o públicas y la Comisión podrá asesorar sobre el empleo de dichos fondos, los cuales serán administrados por el Director General de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización.

c) Los gastos en que incurran los representantes de los Miembros de la Comisión, sus suplentes o consejeros, por su asistencia a reuniones de la Comisión o de sus órganos auxiliares, así como los gastos de los observadores durante las reuniones serán sufragados por sus respectivos gobiernos u organizaciones.

«8. Observadores

a) Todo Estado Miembro o Miembro Asociado de la Organización que no forme parte de la Comisión pero que esté interesado en el desarrollo de las actividades de pesca continental o de la acuicultura de la región de América Latina y el Caribe podrá, previa solicitud, ser invitado por el Director General a asistir, en calidad de observador, a las reuniones de la Comisión o de sus órganos auxiliares.

b) Los Estados que no siendo Miembros Asociados de la Organización, sean Miembros de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organismos especializados o de la Organización Internacional de Energía Atómica, podrán, si lo solicitan, y con la aprobación del Consejo de la Organización, ser invitados a asistir en calidad de observadores a las reuniones de la Comisión o de sus órganos auxiliares, de conformidad con las disposiciones relativas a la concesión de la calidad de observador de los países, aprobadas por la conferencia de la Organización.

«9. Participación de organizaciones internacionales

La participación de organizaciones internacionales en la labor de la Comisión, así como las relaciones entre la Comisión y dichas organizaciones, se regirán por las disposiciones pertinentes de la Constitución y del Reglamento General de la Organización, así como por las normas relativas a las relaciones con organizaciones aprobadas por la conferencia o el Consejo de la Organización.

«10. Reglamento

La Comisión podrá aprobar y modificar su propio reglamento, que deberá estar en consonancia con la Constitución y el Reglamento General de la Organización, así como con la Declaración de Principios que rigen las Comisiones y Comités aprobada por la Conferencia. El Reglamento y las modificaciones al mismo entrarán en vigor a partir del momento en que hayan sido aprobados por el Director General.»

ANEXO B**LISTA DE PARTICIPANTES****ARGENTINA**

Gustavo A. Wicki
 Jefe, Centro Nacional de Desarrollo
 Acuícola
 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca
 y Alimentos (SAGPyA)
 Av. Paseo Colón 982 /922
 (1063) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Tel: (54-11) (341) 43492322/21
 E-mail: guillegus@arnet.com.ar

Mauricio Remes Lenicov
 Dirección de Pesca Continental,
 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura,
 SAGPyA
 Av. Paseo Colón 982 /922
 (1063) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Tel: (54-11) 43492322/21
 E-mail: mremes@minprod.gov.ar
mauriciorele@yahoo.com.ar

BRASIL**BRAZIL**

Felipe Matías
 Director de Aquicultura
 Secretaria Especial de Aquicultura e Pesca,
 Esplanada dos Ministérios, Bloco D
 Brasília - DF
 Tel. (61) 32182901
 E-mail: felipematiias@seap.gov.br

Kenneth Fleming
 Director de Pesca
 Secretaria Especial de Aquicultura e Pesca,
 Esplanada dos Ministerios
 Bloco D, Ed. Sede, 2º Andar, sala 230
 Tel: (55-61) 3218-3867
 E-mail: kenneth@seap.gov.br

Francisco Osvaldo Alves Barbosa
 Secretaria Especial de Aquicultura e Pesca,
 Esplanada dos Ministérios
 Bloco D, Ed. Sede, 4 andar, Sala 405
 Cep. 70043-900
 Brasilia, D.F.
 Tel: (55-61) 3218 3806
 Cel: (55-61) 8141-9764
 E-mail: fosvaldo@seap.gov.br

Mauro Luis Ruffino
 Diretor de Ordenamento Controle e
 Estatística
 Secretaria Especial de Aquicultura e Pesca,
 Esplanada dos Ministerios
 Bloco D, edifício sede, 2º andar, sala 238.
 Tel.: (55-61) 32183884
 E-mail: mauroruffino@seap.gov.br

Renê Pimentel Remo
 FAO/MPA
 Consultor Estadual Especialista em Projetos
 Tel: (55-84) 99271889
 E-mail: remorp@gmail.com

Antonino de Freitas Bezerra
 Projeto DCC FAO/MPA
 Consultor
 Tel: (55-84) 40097479
 Cel: (55-84) 94013399
 E-mail: antonino@seap.gov.br/
antoninofb@hotmail.com

Cláudia Giselle Rosino Duarte
 Ministério da Pesca e Aquicultura – MPA
 Consultora
 Tel: (55-61) 32183702
 E-mail: Giselleduarte@seap.gov.br

Geraldo Bernardino
 Secretario Executivo
 Secretaria de Pesca e Aquicultura do
 Amazonas
 Tel: (55-92) 32372045
 E-mail: gbsecpesca@ig.com.br

Viana Altemir
 Assessor
 Ministerio de Pesca e Aquicultura
 Cel: (55-61) 99668143
 Tel: (55-61) 32183827
 E-mail: altemirviana@seap.gov.br

Anderson Nunes dos Santos
 Assessor Parlamentar
 Comissão de Desenvolvimento Industrial
 Aquicultura e Pesca – ALEAM
 Tel: (55-92) 31834461

E- mail: amsantosgm@yahoo.com.br

Miguel Oliveira Falcão
Presidente
Colônia Z-12- Manaus
Tel: (55-92) 36296095
Cel: (55-92) 82149951
E- mail: colpescamanaus@hotmail.com

Wilson Ribeiro
Diretor
Federação de Pescadores Am
Tel: (55-92) 36246095

Rigoberto Neide Pontes
Chefe de Departamento Cadeia Produtiva
ao Pescado
Agência de Desenvolvimento Sustentável
Cel: (55-92) 84150549
Tel: (55-92) 40098440
E-mail: rigobertopontes@yahoo.com.br

Hilce Resende
Presidente
Federação da Aquicultura Familiar do
Estado do Amazonas
End.: Rua Havana n.68 – qda 243 – Conj.
Nova Cidade
Cel: (55-92)91184481
Tel: (55-92)36675408

Domingos Sávio Santos Dutra
Presidente
Colônia 245 – Barreirinha
Tel: (55-92) 91984589

Valdemiro Oliveira Falcão
Presidente
Colônia de Pesca z-53 Am
Tel: (55-92) 91956074

Airton Soligo
Diretor Presidente
Amazonas Pescado Ltda
Tel: (55-92) 36429236
E- mail: airtoncascavel@uol.br

Estevam Ferreira da Costa
Superintendente
Superitendência Federal de Pesca e
Aquicultura no Estado do Amazonas
Rua Maceió, 460 – Adrianópolis
Tel: (55-92) 4009-3842
Cel Tel: (55-92) 92054235
E- mail: estevamcosta@seap.gov.br

COSTA RICA

Álvaro Otárola Fallas
Jefe, Departamento de Acuicultura
Instituto Costarricense de Pesca y
Acuicultura (INCOPESCA)
Del Gimnasio Nacional, 200 metros este y
300 sur – Contiguo CNP
San José
Tel: (506) 22482387
E-mail: varo57@yahoo.com

COLOMBIA

Juan Carlos Alonso
Investigador-Coordinador
Programa Ecosistemas Acuáticos
Instituto Amazónico de Investigaciones
Científicas – SINCHI
Av. Vásquez Cobo, entre 15 y 16 Leticia-
Amazonas
Tel: (57-8) 5925478/79
E-mail: jalonso@sinchi.org.co

CHILE

Cristián Acevedo Vergara
Jefe del Departamento de Acuicultura
Subsecretaría de Pesca
Bellavista 168, Piso 17
Casilla 100-V
Valparaíso
Tel: (56-32) 2502742/2502700
E-mail: cristianac@subpesca.cl

ECUADOR

Gladys Mirella Cedeño Marcillo
Directora Nacional de Pesca Artesanal
Subsecretaría de Pesca
Ministerio MAGAP
Tel: (593-05) 2627911 / 919, ext. 111-112
E-mail: Gladys.cedeno@pesca.gov.ec
gcedemar@hotmail.com

Víctor Hernán Vargas Cheres

Director de Control Acuícola
Subsecretaría de Acuicultura
Tel: (593-42) 681775 / 681-005, ext. 3227
E-mail: vvargas@acuacultura.gov.ec

Yahira Piedrahita Falquez

Directora General
Subsecretaría de Acuacultura
Ave. Francisco De Orellana y J. Cornejo
Gobierno del Litoral, Piso 12.
Tel: (593-4) 268-1785, 268-1005

E-mail: ypiedrahita@acuacultura.gov.ec
yahira.piedrahita@gmail.com

EL SALVADOR

Elsy Dolores Sorto Rivera
 Asistente de la Dirección General
 Centro de Desarrollo de la Pesca y la
 Acuicultura (CENDEPESCA)
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Final 1^a Av. Norte y Avenida Manuel
 Gallardo, Santa Tecla
Tel: (503)2228-0034
E-mail: esorto@mag.gob.sv
esorto8@hotmail.com

GUATEMALA

Lylian Sofía Méndez Flores
 Subárea Pesca Artesanal y Acuicultura
 Extensionista pesquero y acuícola
 Unidad de Pesca y Acuicultura (UNIPESCA)
 Kilómetro 22 carretera al Pacífico
 Edif.La Ceiba, 3er Nivel
 Ciudad Guatemala
 Tel: (502) 6630-5883
E-mail: unipesca_gt@yahoo.com/
sofymendez1402@yahoo.es

MÉXICO

Marco Linné Unzueta Bustamante
 Director General de Investigación en
 Acuacultura
 Instituto Nacional de Pesca - INAPESCA
 Pitágoras No. 1320, 3er piso
 Col. Sta. Cruz Atoyac – Deleg. Benito
 Juárez
 C.P.03310
 México, DF
 Tel: (55) 38719513
E-mail:
marco.unzueta@inapesca.sagarpa.gov.mx

NICARAGUA

Douglas Campos
 Director de Acuicultura
 Instituto Nicaragüense de la Pesca y
 Acuicultura (INPESCA)
 Del Busto José Martí 5c al Este
 Bo. Largaespada
 Managua
 Tel. (505) 8821-3802
E-mail: douglasc482004@yahoo.com

PARAGUAY

Viviana Ríos Morínigo
 Jefe del Departamento de Acuicultura
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Av. Ciencias Veterinarias y Primera
 km 10.5 San Lorenzo
 Tel: (595-21) 585-212
E-mail: dravivianarios@gmail.com

PERÚ

Jorge Zuzunaga
 Director General de Acuicultura
 Ministerio de la Producción
 Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización
 Corpac
 San Isidro – Lima 27 – Perú
 Tel: (51-1) 616-2211
E-mail: jzuzunaga@produce.gob.pe

REPÚBLICA DOMINICANA

Ricardo Colón Álvarez
 Director Ejecutivo
 CODOPESCA
 Jardines del Norte, km 6.5 Carretera Duarte
 Santo Domingo
 Tel: (809)5473888 Ext.5040/1140
E-mail: codopesca@hotmail.com

URUGUAY

Rosanna Foti Clavelli
 Técnico
 Departamento de Acuicultura y Aguas
 Continentales
 Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
 DINARA – MAGAP
 Constituyente 1497
 Montevideo
 Tel: (598-2) 408-7860
E-mail: rfti@dinara.gub.uy

VENEZUELA

Emiro Antonio Brito Valerio
 Consul General
 Consulado General de Venezuela en
 Manaos
 Rua Rio Jutaí n, 839
 Vieralves
 Tel: (55-92) 35843922
 Cel: (55-92) 88181332
E-mail: convemao@vivax.com.br

OBSERVADORES

Organización del Sector Pesquero y
Acuícola del Istmo Centroamericano
(OSPESCA)

Reinaldo Morales Rodríguez
Experto Regional
Apartado Postal (01) 61
San Salvador
El Salvador
Tel: (503) 2209-9263, 2263-1123
E-mail: rmoreles@oirsa.org
subacuicultura@hotmail.com

Centro para los Servicios de Información y
Asesoramiento sobre la Comercialización de
los Productos Pesqueros en América Latina
y el Caribe (INFOPESCA)

Roland Wiefels
Director
Julio Herrera y Obes 1296
Montevideo
Tel: (598-2) 9030501
E-mail: roland.wiefels@infopesca.or

Nelson Avdalov Nathan
Director de Proyectos
Julio Herrera y Obes 1296
Tel: (598-2) 9028701
E-mail: Nelson.avdalov@infopesca.org

Graciela Pereira
Asesor Departamento de Proyectos
Julio Herrera y Obes 1296
Montevideo
Tel: (598-2)9028701
E-mail: graciela.pereira@infopesca.org

Fondo Común para los Productos Básicos

Nianjun Shen
Director de Proyectos
Stad Louders Kade 55, Amsterdam 1072 AB
Países Bajos
Tel: (003120) 5754952
E-mail: apo@cemmon-fund.org

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)**

Jean François Pulvenis de Seligny-Maurel
Director
División de Economía y Políticas Pesqueras
y Acuáticas
Departamento de Pesca y Acuicultura
Via delle Terme di Caracalla – Hab.405
00100 Roma, Italia
Tel: (39-06) 570-54138
E-mail: JeanFrancois.Pulvenis@fao.org

Jorge González De la Rocha
Oficial Principal de Pesca y Acuicultura
Secretario de la COPESCAL
Oficina Regional de la FAO para América
Latina y el Caribe
Casilla 10095
Santiago, Chile
Tel: (56-2) 923-2239
E-mail: jorge.delarocha@fao.org

Ángel Alberto Gumi
Oficial Principal de Planificación Pesquera
Departamento de Pesca
Via delle Terme di Caracalla
00100 Roma, Italia
Tel: (39-06) 570-56471
E-mail: angel.gumi@fao.org

Doris Soto
Oficial Principal de Acuicultura
Departamento de Pesca
FAO Naciones Unidas
Via delle Terme di Caracalla
00100 Roma, Italia
Tel: (39-06) 570-54149
E-mail: doris.soto@fao.org

Bisessar Chakalall
Senior Fishery Officer
FAO Sub-Regional Office for the Caribbean
UN House
P.O. Box 631-C
Bridgetown, Barbados
Tel. (1 246) 4267110/1
E-mail: Bisessar-Chakalall@fao.org

Alejandro Flores Nava
Oficial de Acuicultura y Pesca
Oficina Regional de la FAO para América
Latina y el Caribe
Casilla 10095
Ave. Dag.Hannarskold 324/ Vitacura
Santiago, Chile
Tel: (56-2) 923-2209
E-mail: alejandro.flores@fao.org

John Jorgensen
 Oficial de Gestión y Conservación Pesqueras
 Departamento de Pesca
 Via delle Terme di Caracalla
 00100 Roma, Italia
 Tel: (39-06) 570-56787
E-mail: John.Jorgensen@fao.org

Audun Lem
 Oficial de Industrias Pesqueras
 Departamento de Pesca
 Via delle Terme di Caracalla
 00100 Roma, Italia
 Tel: (39-06) 570-52692
E-mail: audun.lem@fao.org

Nancy Ayub
 Secretaria
 Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe
 Casilla 10095
 Santiago, Chile
 Tel: (56-2) 923-2215
E-mail: Nancy.Ayub@fao.org

Andrés Mena Millar
 Consultor
 Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe
 Casilla 10095
 Santiago, Chile
 Tel: (56-2) 923-2163
E-mail: Andres.MenaMillar@fao.org

OBSERVADORES DE BRASIL

Renê Pimentel Remo
 FAO/MPA
 Consultor Estadual Especialista em Projetos
 Tel: (55-84) 99271889
E-mail: remorp@gmail.com

Antonino de Freitas Bezerra
 Consultor
 Projeto DCC FAO/MPA
 Tel: (55-84) 40097479
 Cel: (55-84) 94013399
E-mail: antonino@seap.gov.br/
antoninofb@hotmail.com

Cláudia Giselle Rosino Duarte
 Consultora
 Ministério da Pesca e Aquicultura – MPA
 Tel: (55-61) 32183702

E-mail: Giselleduarte@seap.gov.br

Geraldo Bernardino
 Secretario Executivo
 Secretaria de Pesca e Aquicultura do Amazonas
 Tel: (55-92)32372045
E-mail: gbsecpesca@ig.com.br

Viana Altemir
 Assessor
 Ministerio de Pesca e Aquicultura
 Cel: (55-61)99668143
 Tel: (55-61)32183827
E-mail: altemirviana@seap.gov.br

Anderson Nunes dos Santos
 Assessor Parlamentar
 Comissão de Desenvolvimento Industrial
 Aquicultura e Pesca – ALEAM
 Tel: (55-92) 31834461
E-mail: amsantossgm@yahoo.com.br

Miguel Oliveira Falcão
 Presidente
 Colônia Z-12- Manaus
 Tel: (55-92)36296095
 Cel: (55-92)82149951
E-mail: colpescamanaus@hotmail.com

Wilson Ribeiro
 Diretor
 Federação de Pescadores Am
 Tel: (55-92)36246095

Rigoberto Neide Pontes
 Chefe de Departamento Cadeia Produtiva
 ao Pescado
 Agência de Desenvolvimento Sustentável
 Cel: (55-92) 84150549
 Tel: (55-92)40098440
E-mail: rigobertopontes@yahoo.com.br

Hilce Resende
 Presidente
 Federação da Aquicultura Familiar do Estado do Amazonas
 End.:Rua Havana n.68 – qda 243 – Conj. Nova Cidade
 Cel: (55-92)91184481
 Tel: (55-92)36675408

Domingos Sávio Santos Dutra
 Presidente
 Colônia 245 – Barreirinha

Tel: (55-92) 91984589

Valdemiro Oliveira Falcão
Presidente
Colônia de Pesca z-53 Am
Tel: (55-92)91956074

Airton Soligo
Diretor Presidente
Amazonas Pescado Ltda
Tel: (55-92) 36429236
E-mail: airtoncascavel@uol.br

Estevam Ferreira da Costa
Superintendente
Superintendência Federal de Pesca e
Aquicultura no Estado do Amazonas
Rua Maceió, 460 – Adrianópolis
Tel: (55 – 92) 4009-3842
Cel Tel: (55 – 92) 92054235
E-mail: estevamcosta@seap.gov.br

ANEXO C

PROGRAMA

1. Apertura de la reunión.
2. Aprobación del programa y organización de la reunión.
3. Examen de la situación de la pesca continental en la región de la COPESCAL.
4. Medidas adoptadas con respecto a las decisiones y recomendaciones de la décima reunión y actividades entre reuniones.
5. Alternativas para fortalecer el papel de la COPESCAL.
6. Progresos logrados en el establecimiento de una red de cooperación regional en acuicultura.
7. Taller sobre situación y necesidades de cooperación para el desarrollo de la acuicultura rural en la región.
8. Otros asuntos.
9. Elección de la mesa.
10. Fecha y lugar de la duodécima reunión.
11. Aprobación del informe.

ANEXO D

LISTA DE DOCUMENTOS

COPESCAL/XI/1	Programa provisional anotado y calendario.
COPESCAL/XI/2	Informe de avance en la aplicación de las conclusiones y las recomendaciones de la décima reunión.
COPESCAL/XI/3	Examen de la pesca continental en América Latina.
COPESCAL/XI/4	Ánalisis de alternativas para fortalecer el papel de la COPESCAL.
COPESCAL/XI/5	Propuesta para el establecimiento de una red regional de cooperación en acuicultura.
COPESCAL/XI/6	Situación y necesidades de cooperación para el desarrollo de la acuicultura rural en la región.
COPESCAL/XI/inf.1	Lista de documentos.
COPESCAL/XI/Inf.2	Lista de delegados y observadores.
COPESCAL/XI/Inf.3	Actividades de la FAO en la región de la COPESCAL durante el período 2006-2009.
COPESCAL/XI/Inf.4	Informe de la décima reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL).
COPESCAL/XI/Inf.5	Informes de la reunión del Grupo de Trabajo Intersesional de la COPESCAL.
COPESCAL/XI/Inf.6	Informe de la reunión para la reactivación de la iniciativa de creación de la Red de Acuicultura para las Américas.
COPESCAL/XI/Inf.7	Informe de la reunión técnica sobre transferencia de tecnología en pesca continental y acuicultura en la región de la COPESCAL.
COPESCAL/XI/Inf.8	La pesca recreativa en aguas continentales de América Latina.
COPESCAL/XI/Inf.9	La pesca ornamental en América Latina – Situación, tendencias y desafíos.

ANEXO E

PRINCIPALES DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN DE LA COPESCAL

IV. EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA PESCA CONTINENTAL EN LOS PAÍSES DE LA COPESCAL

A la atención de la FAO y de los Gobiernos:

1. Realizar un examen apropiado de la situación y reciente evolución de la captura y el comercio de peces ornamentales. El examen debe abarcar, entre otros, la distribución de los beneficios a lo largo de la cadena comercial y las regulaciones existentes para el comercio nacional e internacional de peces ornamentales (párrafo 14).
2. Notar el ofrecimiento de la Secretaría de la COPESCAL de promover la realización de un número de estudios de caso de la región sobre experiencias de repoblamiento de cuerpos de agua dulce, especialmente con fines económicos y de seguridad alimentaria, sujeto a la explícita manifestación de países miembros que estén interesados en ellos (párrafo 15).
3. Notar la recomendación de los países del istmo centroamericano, México y Ecuador de que la COPESCAL coordine la realización de un taller sobre repoblamiento de cuerpos de agua dulce durante el primer semestre de 2010 (párrafo 16).
4. Notar la decisión del Gobierno del Brasil de organizar en el período entre reuniones un taller dentro del ámbito de la COPESCAL dirigido al intercambio de información acerca de metodologías estadísticas para la recolección y el tratamiento de datos provenientes de la pesca continental de consumo, recreativa y ornamental, respectivamente, así como de la acuicultura (párrafo 18).

A la atención de los Gobiernos:

5. Notar el interés expresado por los delegados de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, de participar en iniciativas de colaboración e intercambio de información con países vecinos, con los cuales comparten cuencas hidrográficas y recursos pesqueros (párrafo 20).

A la atención de la FAO y de los Gobiernos:

32. Realizar un taller sobre cooperación en materia de manejo de los recursos pesqueros de las cuencas transfronterizas y de sus ecosistemas. La Secretaría de la COPESCAL tendrá la responsabilidad de convocar la reunión y darle apoyo técnico, y los países participantes sufragarán sus gastos de participación. La Comisión tomó nota con beneplácito del ofrecimiento del delegado de Argentina de que su país sea la sede del taller, que debería realizarse antes de la duodécima reunión de la COPESCAL (párrafo 21).
7. Iniciar lo antes posible las coordinaciones necesarias para dar inicio al intercambio de informaciones sobre la situación de los recursos pesqueros de las cuencas transfronterizas y sus ecosistemas. Con respecto a este asunto, la Comisión identificó las siguientes tareas: (párrafo 22).
 - Identificación y mapeo de las cuencas transfronterizas que deberían ser consideradas de manera prioritaria.

- Invitación a los países pertinentes a que intercambien las informaciones disponibles sobre los recursos pesqueros de esas cuencas y sus ecosistemas, así como sobre los asuntos que se considere deban ser objeto de cooperación y coordinación.
- Realización, con el apoyo de la Secretaría de la COPESCAL, de las debidas reuniones de los países antes mencionados, cuenca por cuenca.

V. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PARA FORTALECER EL PAPEL DE LA COPESCAL

A la atención de la FAO y de los Gobiernos:

9. Notar la aprobación por parte de la COPESCAL de modificaciones de sus Estatutos (párrafo 28).
10. Todos los países miembros designarán Coordinadores Nacionales de la COPESCAL que colaboren activamente con la Secretaría y con sus pares en los países pertinentes (párrafo 29).

A la atención de los Gobiernos:

11. Los Estados Miembros velarán por la designación de delegaciones para asistir a las reuniones de la Comisión, que estén integradas por representantes de alto nivel de las administraciones nacionales competentes con poder de decisión (párrafo 29).

A la atención de la FAO

12. Estimular una colaboración más estrecha entre la Comisión y otros órganos existentes, nacionales o internacionales, tales como autoridades locales de cuencas hidrográficas (párrafo 30).

VI. PROGRESOS LOGRADOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE COOPERACIÓN REGIONAL EN ACUICULTURA

A la atención los Gobiernos:

13. Notar el interés expresado por las delegaciones de Colombia, Costa Rica, El Salvador y República Dominicana, de adherirse y brindarle apoyo a la red de cooperación regional en acuicultura (párrafo 40).

A la atención de la FAO:

14. Notar la esperanza de los miembros de la COPESCAL de que se desarrolle una activa y fructífera colaboración entre la red y la Comisión (párrafo 40).

VII. TALLER SOBRE SITUACIÓN Y NECESIDADES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA RURAL EN LA REGIÓN

A la atención de la FAO:

15. Realizar durante el período entre reuniones de la COPESCAL, un taller regional para homologar metodologías de diagnóstico sectorial de la acuicultura rural de escasos recursos (párrafo 47).

A la atención de los Gobiernos:

16. Difundir y replicar en otros países pertinentes, experiencias exitosas de trabajo con comunidades costeras en acuicultura rural de algunos países de la región y fomentar políticas del Estado considerando la acuicultura rural y de pequeña escala como un elemento de desarrollo (párrafo 47).

17. Recuperar sistemas de extensión que fueran eficaces en transferir la tecnología y la autogestión de los productores, considerando los seguimientos adecuados con un marco ecosistémico e interdisciplinario. Asegurar mecanismos para llevar los conocimientos y directrices al campo para la implementación efectiva, además de elaborar y adoptar mecanismos de seguimiento, usando indicadores simples (párrafo 48).

VIII. OTROS ASUNTOS

A la atención de la FAO:

18. Mantener contactos entre la Dirección del proyecto «Mejoramiento al acceso al mercado de los productos pesqueros y acuícolas amazónicos» y la Secretaría de la COPESCAL y estudiar la manera de realizar actividades conjuntas (párrafo 51).

A la atención de la FAO y de los Gobiernos:

19. Notar la comunicación del Instituto Colombiano Agropecuario de apoyar la colaboración regional en el manejo sostenible de los recursos pesqueros continentales (párrafo 52).

IX. ELECCIÓN DE LA MESA

A la atención de los Gobiernos y de la FAO:

20. Tomar nota de la elección de Brasil como Presidente de la Comisión y de Argentina y México como Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente (párrafo 53).

X. FECHA Y LUGAR DE LA DUODÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN

A la atención de los Gobiernos y de la FAO:

21. Tomar nota de que la fecha, preferentemente a finales de 2011, y lugar de la duodécima reunión deberán ser establecidos por el Director General de la FAO en consulta con el Presidente de la Comisión (párrafo 54).

22. A la atención de la FAO

23. Notar el ofrecimiento de México como sede para la duodécima reunión, sujeto a ratificación oficial. Notar también el ofrecimiento de Argentina en el mismo sentido. (párrafo 54).